

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ligia Ysolina Ynés Lazarte, CUIL. 27-11588435-8, al cargo Grupo B, Grado 1, Pta. Pte., Área Programática N° 3, Hospital Zonal La Merced, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir del 29SEP20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación, en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de la misma, hasta el 16MAY21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:29:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa